Valledupar, diciembre 1 de 2023

Ing.
GISELLE VANESSA CAJIAO PÉREZ
Residente CONSORCIO AMV REGION SANTANDERES
Carrea 19A No. 18 – 35, Barrio Las Delicias.
Valledupar - Cesar.

Referencia: **CONTRATO 3474-2023 CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR.SECTORES 8004A V/DUPAR-BADILLO-SAN JUAN DEL CESAR, PR0+0000 - PR33+0000. LOTE 8."**

Asunto: **SOLICITUD DE PRORROGA No.1**

Cordial saludo,

Respetada ingeniera, en desarrollo del contrato de la referencia me permito manifestar lo siguiente:

1.El contrato de la referencia tiene fecha de vencimiento el próximo 31 de diciembre de 2023. De acuerdo con el valor inicialmente contratado y lo que se ejecute hasta la fecha de vencimiento, quedaría un saldo por ejecutar, el cual alcanzaría según los recursos disponibles hasta el 31 de enero de 2024, aproximadamente.

2. Con ocasión de las lluvias de los últimos meses, los niveles de vegetación, acumulación de sedimentos en cunetas y obras de drenaje requieren de la presencia permanente de la cuadrilla de trabajadores para garantizar el mantenimiento rutinario del sector a cargo. Teniendo en cuenta le solicito muy respetuosamente se estudie la posibilidad de prorrogar el plazo de ejecución del contrato 3474-2023 hasta la fecha en que los recursos disponibles lo permitan.

Cordialmente,

Camila Maestre.

CAMILA ANDREA MAESTRE ARIAS
CC. No. 1.065.830.598 de Valledupar
Representante Legal CMS S.A.S

Copia: Carpeta del contrato No. 3474 de 2023.